

**SESION ORDINARIA N° 81  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 27 días del mes de Febrero del 2015, y siendo las 15:51 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 81, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Ordinaria, don Carlos Garrido Cárcamo, Presidente del Concejo y Alcalde Titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Funcionarios presentes:  
Administradora Municipal, Sra. Patricia Vergara.

Sr. Alcalde, señala "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil", se abre la Sesión.

**1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

1.- Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 80, de fecha 23 de Febrero del 2015.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba.  
Sr. Jorge Aguilera; aprueba  
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión; se aprueba en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, el Acta de la Sesión Ordinaria N°80, de fecha 23 de Febrero del 2015.

**2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.**

1.- Solicitud de cambio de domicilio de patente de alcohol, giro Venta al por menor de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Sr. Alcalde, señala que hay una solicitud de cambio de domicilio de una Patente de Alcohol, de giro Venta al por Menor de Vinos y Bebidas Alcohólicas. La solicitud la realiza la Comercial el Rincón del Itata Ltda., representada por don Felipe Rosselot Alarcón quien arrienda una patente de alcohol a don Samuel Ceballos Mendoza, que estaba ubicado en calle OHiggins de Ñipas.

Consulta a don Agustín Muñoz, Director de Control, si están todos los antecedentes en regla de la solicitud de modificación.

Sr. Agustín Muñoz, señala que están en regla los antecedentes presentados.

Si no hay consultas, se somete a votación, la solicitud de modificación.

Sr. Gerardo Vázquez, aprueba.  
 Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
 Sr. Claudio Rabanal; aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
 Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la modificación de domicilio de la patente de alcoholes, de giro venta al por Menor de Vinos y Bebidas Alcohólicas, perteneciente a la Comercial el Rincón del Itata Ltda.

2.- Sr. Alcalde, da lectura a la solicitud de la Dirección General de Aguas, que se encuentra en proceso de ejecución de un proyecto de ampliación de la red hidrométrica de aguas subterráneas en la Región, para lo cual se requiere construir un piezómetro que permitirá estimar el comportamiento del nivel freático y extraer muestras de agua de él.

Se llegó a la conclusión que uno de los potenciales lugares para emplazar el piezómetro es la Comuna de Ránquil y el terreno donde tendría que emplazarse el pozo de 6 pulgadas de diámetro sería el estadio Municipal de vuestra comuna. Y por tratarse de un proyecto con fondos sectoriales se requiere la debida autorización formal por parte de la Municipalidad, mediante "servidumbre de investigación", instrumento público que asegura las mediciones de campo en el tiempo.

Sr. Alcalde, en consideración a que están solicitando una autorización para servidumbre de investigación, en propiedad municipal y el Concejo debe autorizar. Nosotros debemos de tomar la precaución de que el pozo no incomode al proyecto de estadio que tenemos postulado.

Se integra a la Sesión el Concejal Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. Claudio Rabanal; consulta si el Municipio irá a recibir información de las mediciones que se van a realizar.

Sr. Alcalde, como es un tema estatal, me imagino que nos informaran o como esta en nuestra comuna podemos acceder a la información.

Sr. Jorge Aguilera, la pregunta es qué beneficio nos trae y qué específicamente es lo que se va a hacer.

Sr. Alcalde, lo que se hace es la implementación de un pozo con un diámetro de 6 pulgadas, donde irá un instrumento que medirá las napas subterráneas, y los beneficios pueden ser como antecedentes de las napas para futuros proyectos de Agua Potable Rural o para resolver el problema de agua para el consumo humano, beneficios inmediatos no puede decir, pero los organismos técnicos debieran de informar.

Sr. Jorge Aguilera, eso significa cuánta cantidad de agua tenemos en la zona.

Sr. Alcalde, yo creo que la DGA es tener datos fidedignos del comportamiento de las aguas de alrededor del río, y de las napas subterráneas y si hay variación en invierno o en verano.

Se integra a la Sesión el Concejal Sr. Víctor Rabanal.

Sr. Alcalde, somete a votación la solicitud de autorizar una servidumbre de investigación a la DGA, para efectos de implementar un piezómetro para medir las napas subterráneas.

Sr. Gerardo Vázquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; se abstiene, porque viene llegando recién y no escuche la exposición del tema.

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal de Ránquil, la servidumbre de investigación a la Dirección General de Aguas de la región del Bio Bio.

### **3.- TEMA: PROPUESTA DE LICITACION DIRECTA.**

Sr. Alcalde, como ustedes saben, nosotros tenemos un proyecto denominado "Extensión de red de agua potable y aguas servidas 161 Viviendas", y el objetivo de todos como autoridades de la comuna, es entregar una respuesta a todas aquella gente que hoy tiene su déficit de vivienda. Uno de los proyectos emblemáticos, que tienen el subsidio en la mano, es el Comité de Vivienda "La Esperanza 10 de Julio" que favorecería a 161 viviendas y ya hay 137 subsidios asignados. Como ustedes están en antecedentes, la empresa Constructora que estaba ejecutando los trabajos, se le terminó el contrato anticipadamente y quedando un delta de fondos para poder terminar el proyecto. Dentro de las atribuciones que tengamos nosotros a través del mercado público, cuando en estos casos quedan estas atenuantes que llevaron a terminar anticipadamente el proyecto; el mercado publico permite que nosotros adjudiquemos a una segunda empresa haciendo una licitación privada inmediatamente para hacer continuidad del proyecto y por lo tanto, yo tengo en mis manos un informe del Director de Obras, al cual se da lectura.

El saldo pendiente disponible para el proyecto es de \$ 29.794.135, impuesto incluido. En definitiva para hacer esta contratación directa en virtud de los términos legales enunciados ya, además el informe técnico del Director de Obras don Danilo Espinoza, por lo tanto, yo consultó al Concejo y pido la autorización, para poder hacer esta contratación en términos que el mismo informe plantea y por la celeridad que se requiere de terminar esta obra "Extensión de red de agua potable y aguas servidas de 161 Viviendas", antes de que venza el plazo de los subsidios.

Sr. Víctor Rabanal; consulta como se llama la empresa que va a ejecutar la terminación del proyecto.

Sr. Alcalde, señala que se llama Proyecto Gestión Ltda., y es la misma que tiene contratado el Comité de Vivienda para su futura concreción de su proyecto y en conjunto con la EGIS Consultora Concreta Ltda.

Esta sugerencia va de la mano con el Comité de Vivienda, porque sería la misma empresa que estaría construyendo las viviendas.

Sr. Víctor Rabanal; me quede atrás desde el I informe que solicite y donde vino el Comité de Vivienda hice un par preguntas y no me pudieron responder. Ellos estaban trabajando y el municipio tengo entendido que también y gran parte del proyecto inicial lo vio la EGIS del Señor Suarez, donde este Señor Ernesto Suarez dice que invirtió mucha plata para sacar adelante este proyecto, donde en forma arbitraria,

nadie le solicito a él un paso al costado por la ejecución de este proyecto que se estaba llevando a cabo, y él dice que pago unos estudios para poder canalizar con mayor rapidez este proyecto. Lo que a él le parece extraño, es que en este proyecto no se le invitó a él a una asamblea, donde la asamblea del Comité, donde le diera a conocer que no seguía trabajando por diversas situaciones, sino que un día recibió un comunicado que el Comité que operaba con el Departamento de Vivienda que tampoco requería más de sus servicios profesionales, de su empresa, de su EGIS y todo. Entonces yo quiero, que esto lo podemos dominar, desmenuzar un poco toda esta información, porque hasta ahí en lo personal me quedé y hay muchas especulaciones, de que aquí hubo reunión con la Subdere de que usted en cierta forma canalizó un acercamiento para apoyo y gestión a través del Diputado don Jorge Sabag, que se invitó a participar a esta nueva empresa Concreta y de ahí se armo esta confusión y donde hay gente del Comité que dice que esto no es transparente y que esto no correspondían porque venían trabajando de buena forma con el Sr. Suarez y ahí uno tenía que decir que se desconocía la información. Lo que yo quiero proponer Sr. Alcalde, es que nosotros nos dediquemos más tiempo a ver esto, a tener toda la información de los subsidios, pero deberíamos saber si este proyecto va con viento en popa con la ayuda que otorgó el Diputado Sabag y de las conversaciones que usted tuvo con don Fernando Salas de la Subdere, en fin que está pasando ahora con el Serviu, que está pasando más afuera de esto, esa es mi preocupación.

Sr. Alcalde, yo quiero ser súper categórico, nosotros aquí tenemos que separar aguas, le encuentro la razón al Colega de estar informado, pero yo quiero decir que debemos ver lo que es competencia nuestra y lo que no. Este es un proyecto postulado por la municipalidad con fondos Subdere de los cuales yo tengo que resolver el tema y cumplir con lo que indica el proyecto y se debe rendir a la brevedad posible para poder seguir obteniendo recursos de la Subdere. Efectivamente de lo que usted menciona respecto del Diputado Sabag, es un tema que se ha estado conversando porque se le pidió a ellos por parte del Comité.

Ahora, el tema de don Ernesto Suarez, la verdad y lo quiero decir con todo respecto que no es de la competencia mía, porque el Comité de vivienda es autónomo y si bien es cierto nosotros estamos ligados iguales que todos los Concejales Municipales pudiera tener un nexo con el Comité, pero el Comité es dueño, amo y Señor de elegir la EGIS, la consultora que quiera, la constructora que quiera y el tipo de casa que quiere; este no es un tema que nos compete a nosotros. Nosotros estamos involucrados aquí solamente porque hay un proyecto que nosotros lo postulamos como municipalidad, incluso hay dos proyectos, uno es el colector de aguas servidas que está construido y falta la etapa de pruebas, porque falta el alcantarillado del Comité y faltan hacer las pruebas y por lo tanto no se ha recibido. Ahora efectivamente les puedo informar, de lo que ha mi se me ha informado, y han tenido reuniones el Comité, pero insiste es un tema donde yo como Alcalde pueda obligar al Comité, es un tema que escapa de nuestras facultades.

Pero si tengo conocimiento que la constructora que está trabajando, esta a solicitud de la gente del Serviu como asesoramiento, porque cuando el Señor Suarez presento los proyectos fueron rechazados los proyectos técnicos y nosotros teníamos un proyecto casi aprobado en la Subdere para terminar el movimiento de tierra que era la parte que faltaba, pero estaba pendiente el certificado de calificación condicionada que no se podía pedir como municipalidad, sino que tenia que obtenerlo la EGIS a través del SERVIU y el SERVIU lo entregaba en virtud que se ingresaran los proyectos y que fueran aprobados y el certificado lo único que tenía que decir, que el proyecto era viable y que los recursos que aportaba la Subdere el proyecto era perfectamente ejecutable. Pero el SERVIU no lo emitió mientras la empresa no ingresara todos los proyectos. Los proyectos fueron observados y fueron rechazados por el SERVIU y el Comité tomo contacto con otra empresa y han

ingresado cuatro proyectos y están por aceptar el loteo propiamente tal, solo esperan que venga el revisor a terreno para que les dé el visto bueno y las condiciones, eso es lo que yo tengo de información. El tema del Señor Suarez, es con el Comité, es de privados.

Sr. Víctor Rabanal; yo lo tengo claro que las Consultoras lo maneja el Comité, pero mi pregunta era el Sr. Suarez efectuó algún trabajo en conjunto con la municipalidad en beneficio para el Comité.

Sr. Alcalde, señala que no, para la municipalidad ningún trabajo, solo sé que contrato un estudio para hacer un diagnóstico del avance que tenían los trabajos para poder retomar, porque ese fue el cuestionamiento que le hizo el Serviu a él, pero eso son trabajos que tomó por cuenta propia.

Sr. Víctor Rabanal, porque genero estas preguntas, porque él tengo entendido que está bastante molesto con la actitud del municipio de dejarlo fuera.

Sr. Alcalde, lo que pasa es que ahí hay craso error considerando que él tiene conocimientos de leyes y todo, de tomar al municipio respecto de algo no tiene ninguna responsabilidad. Yo como Alcalde y nosotros como Concejo podemos darle alguna instrucción, habría que preguntarle a él por qué toma el nombre de la municipalidad.

Sr. Claudio Rabanal; hasta donde yo entiendo, la reunión de hoy trata de contratar directamente a la empresa Gestión Limitada y a la Consultora Concreta Ltda. Consulta hay antecedentes de estas empresas de los trabajos que han realizado para no caer en lo mismo que nos pasó con la empresa JLC. Cuáles serían las faenas que van hacer y cuáles serían las fechas de contrato.

Sr. Alcalde, eso se debería determinar en el contrato propiamente tal. Ahora cuál es la faena que van hacer, ellos tienen que terminar la instalación de las redes de agua potable y alcantarillado y eso tienen que ser coincidente con el loteo de las viviendas propiamente tal. Sobre los antecedentes de esta empresa, sabemos que han trabajado en Quillón y otros proyectos y por lo tanto no habría cuestionamiento y ellos se hacen cargo de la terminación del proyecto completo.

Sr. Claudio Rabanal; ese es un tema que después de los que pasó con la empresa JLC, todos los colegas nos preocupamos de las empresas que se contratan y además no tengo antecedentes de esta empresa y por eso yo lo consulto y me gustaría que más adelante cuando se haga el contrato o se aprueba, se entreguen los antecedentes para estar al tanto.

Sr. Alcalde; sugiere que una vez contratada la empresa yo puedo invitarla y que venga al concejo a exponer la situación del proyecto nuestro que es agua potable y alcantarillado.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que se están aclarando ciertas situaciones que habían dudas, pero yo quiero señalarle a usted, que es el momento preciso de no interrumpir esta gran obra pensando en los cientos y tantos familias de nuestra comuna que desean su casa propia. La gente de Ránquil anhela, sueña, a veces pierden las esperanzas, algunas veces se caen los proyectos y pierden la confianza, pero yo llamé a que luchemos unidos para que esto a la brevedad sea una realidad y podamos decir en este periodo, logramos construir con el aporte y cooperación de todo el Concejo Municipal de Ránquil, la Población histórica más grande de la comuna.

Sr. Gerardo Vázquez; una consulta, lo que sugiere el Director de Obras en el informe, que se haga un contrato directo, eso está dentro de la ley de compras públicas.

Sr. Alcalde, señala que si está amparada en la ley y reglamento de Compras Públicas, Ley 19.886, artículo N° 10, punto N° 2.

Sr. Leonardo Torres; consulta si esta empresa la escogió alguien o postuló, cómo llegó esta empresa al municipio.

Sr. Alcalde, la empresa tomo contacto con el Comité de Vivienda y nosotros como Municipalidad hicimos las averiguaciones de cuales trabajos estaban haciendo y en el fondo decidimos contratarla en virtud de los antecedentes que tenemos a la vista y que ellos están haciendo convenio con el Comité.

Sr. Leonardo Torres; los montos son suficientes para terminar esta obra, y dejarla totalmente saneada y que después no tenga problemas o que falta plata, porque no se sabe cuánto es la obra existente y ese es el informe que una vez solicité sobre el avance de las obras y en qué estado se encuentra lo ejecutado.

Sr. Alcalde, ese fue el estudio que contrato el Sr. Suarez, para cerciorarse el estado de avance de las obras y todo y el tema está en que para poder tener un certificado de porcentaje de avance de la obra tiene que hacerlo la institución correspondiente que es Essbio, pero Essbio no entrega el certificado mientras no tenga la obra terminada, no dan certificados parciales. Ahora cuánto es lo que falta, es ese delta que nosotros tenemos disponible y la empresa está dispuesta a asumir esto considerando que faltan otros recursos que adicionar, como los subsidios, pero es un tema que tienen que asumir la empresa.

Sr. Leonardo Torres; esta empresa también está encargada de hacer los trámites de postergar los subsidios.

Sr. Alcalde, señala que si, pero como EGIS, no como constructora, nosotros contratamos a la Constructora.

Sr. Jorge Aguilera; yo le pide a usted y al Municipio que continúe ayudando y apoyando al Comité, porque de repente la Directiva se siente acorralado un poco, es bueno asesorarlos, porque el Comité lleva más de cinco años esperando y hay gente que sufrieron con el terremoto y están esperando su casa. Sería una gran alegría que esto se concretara y que sea con la fiscalización del municipio, además los subsidios están.

Sr. Alcalde, el municipio va a seguir asesorando a este Comité hasta el final. Como indicamos, solicitamos la autorización del contrato directo, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y al informe del Director de Obras Municipales.

Sr. Gerardo Vázquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba, pero este tema se debe ver con mayor anticipación y se tiene que trabajar porque es un tema esperanzador para la gente y tan confuso que ha sido en su minuto, por eso se debe trabajar en una Sesión especial.

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la Contratación directa de la Empresa Proyecto y Gestión Ltda., para la terminación de la obra "Extensión de red de agua potable y aguas servidas 161 Viviendas, Comité de Allegados de Ñipas, por un monto de \$ 29.794.137.-

#### **4.- TEMA: ADQUISICION DE UN NUEVO EQUIPO DETECTOR DE VELOCIDAD.**

Sr. Alcalde, a petición del Juez de Policía Local, voy a someter la posibilidad de que nosotros entreguemos a Carabinero de Chile, un segundo radar detector de velocidad laser. Cual son las razones de esto; primero el primer detector de velocidad laser fue entregado al Retén de Carabineros de Chile, Retén de Ñipas y que está enfocado principalmente al control de tránsito de camiones, pensando que ahora va a ver una ruta pavimentada completa hasta Coelemu y se va a necesitar más control. La razón que da el Juez, para adquirir un segundo detector de velocidad, es para que se entregue a la Tenencia de Carreteras de Ñuble, puesto que ellos son los que están normalmente controlando en la ruta del Itata y así tendríamos restringida el detector al Retén de Ñipas, porque si entregamos el detector de radar que tenemos a la Tenencia de Carreteras, el Reten queda sin detector laser y sin control interno dentro de la comuna.

Ahora la justificación que yo el comparto con el Juez, respecto del tema de los dineros que es muy importante, el Juzgado de Policía Local, tiene respaldo suficiente para decir que la inversión se recupera rápidamente.

Sr. Jorge Aguilera; cree que está bien, pero ahora los camiones pasan a 100 kilómetros por hora y no sé dónde está el control con el detector de velocidad. No sé si el Juez tomará en cuenta las infracciones mensuales que llegan de los camiones, porque yo escuche que para control de camiones falta una romana de pesaje, porque los pavimentos nuevos no van a resistir y por eso hay que controlar en velocidad y carga, porque nadie fiscaliza.

Sr. Alcalde; yo comparto plenamente esa visión, pero insisto voy a volver a separar los temas, son cosas distintas la romana que se instala cada cierto tiempo y los camioneros se avisan cuando está instalada, eso es resorte de Vialidad y lo otro que tiene que ver con la seguridad y el control es resorte de Carabineros de Chile, son instituciones distintas, entonces el tema del detector de velocidad, sería que nos expusieran cuales son los controles que realizan y el catastro de infracciones que se cursan, dentro de la comuna. Pero el pesaje no lo maneja Carabineros.

Sr. Jorge Aguilera, pero igual se puede pedir a Vialidad el control de pesajes.

Sr. Alcalde, señala que eso se ha pedido.

Sr. Jorge Aguilera, falta fiscalización porque los camiones van con las cargas desestibadas o los palos van desamarrados y no se ve Carabineros controle los camiones, pasa lo mismo con los animales que se ven desde Paso Hondo para Nueva Aldea.

Sr. Alcalde, toda eso es fiscalización de Carabineros, son problemas que están latentes, pero no se condice con lo que estamos hablando ahora.

Sr. Rodrigo Aguayo; cuando escucho nombre de pistola, se refiere al radar detector de velocidad. El detector de Velocidad que entregamos en comodato, esta dado a Carabineros del Retén Ñipas, perteneciente a la Comisaria de Quirihue, ese equipo

no lo podemos cambiar por nada, porque hay un paso que se intentó dar y la Tenencia de Carreteras Ñuble, que serían los indicados para el segundo detector de velocidad, porque ellos entregan recursos a las arcas del municipio; mayores recursos para la comuna de Ránquil y es que entregamos otro detector de velocidad, lo damos en comodato, pero a mí me nace una pregunta con qué dinero lo vamos a comprar.

Sr. Alcalde, señala que con fondos municipales.

Sr. Rodrigo Aguayo; el valor de este detector de velocidad.

Sr. Alcalde, el valor es como M\$ 4.000, aproximadamente.

Sr. Rodrigo Aguayo, no hay que ser un matemático, para ver las ganancias a la vista, donde M\$ 4.000, es recuperable en tres meses.

Sr. Alcalde, señala que en el mes de enero 2015, el Juzgado recaudo M\$ 10.000.

Sr. Rodrigo Aguayo, esa era mi inquietud de saber con qué dineros se compraría el detector. Yo creo que podemos hacer el esfuerzo, por mayores recursos para la comuna y mayores proyectos para los vecinos.

Sr. Claudio Rabanal; si se adquiere el detector se entrega a la Tenencia de Carreteras de Ñuble, pero normalmente controlan toda la autopista y en este caso deberían controlar nuestra comuna y que pasa cuando controlan en otras comunas.

Sr. Alcalde, se debe controlar desde el 21 km., al 28 km. El Juez tiene estrecha relación con Carabineros y la Tenencia o la Prefectura y cuando solicita control en la carretera uno de los argumentos que le entrega Carabineros es que no tienen un detector de velocidad disponible, para controlar y hay recurso humano disponible pero no tienen el detector laser. Esta es una conversación que ha tenido el Juez, cuando ha solicitado mayor fiscalización y le han dado ese argumento y ahora el Juez ofreció esta alternativa.

Sr. Claudio Rabanal; yo estoy de acuerdo y que se puede aumentar los recursos, pero yo veo todos los días que algunas veces están en el kilometro 12 o en el kilometro 4, pocas veces lo he visto en la comuna.

Sr. Alcalde, señala que todas las infracciones están dentro de la comuna entre el kilometro 21 y 28, de la ruta del Itata.

No habiendo más consultas, somete a votación la consulta de adquirir otro equipo laser detector de velocidad, para entregarlo en comodato a la Tenencia de Carreteras.

Sr. Gerardo Vázquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba..

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, la adquisición de un detector laser de control de velocidad para ser entregado en comodato a la Tenencia de Carreteras de Ñuble, de Carabinero de Chile.



## **5.- TEMA: EXPOSICION DEL ESTUDIO DE REDES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.**

Sr. Alcalde, señala que pasamos al tema de Estudios de Redes y tenemos la presencia del Jefe de Daem don Benjamín Maureira y a don Mario Bustamante, representante de la consultora, que realiza el estudio que nos van a exponer el tema.

Sr. Benjamín Maureira, señala que lo acompaña don Mario Bustamante y la Srta. Valeria Aguilera, ambos profesionales Genius Blue Proyectos y Estudios, quien se adjudicó la licitación del Estudio de Redes.

Una breve introducción, esto fue una licitación pública, se presentó dentro del Padem y una vez que el Padem se aprobó, se ejecuto y tiene un objetivo muy puntual, que es de entregar un estudio de la realidad educacional de la comuna en términos numéricos de lo que ha sido la dotación, la matrícula y lo que se proyecta para adelante y los pasos que hay que dar para realizar proyectos de infraestructura, de transformación o de ampliación de establecimientos educacionales y este estudio es requerido categóricamente tanto por el Ministerio de Educación, por el Mideplan y por el Gobierno Regional, para todos los proyectos educacionales que se postulen hacia adelante. Adicionalmente nosotros incorporamos en este proyecto, a propósito del estudio y la matrícula, una propuesta de dotación para el año 2015, se le solicitó a la Consultora que idealmente entregara estos antecedentes en el mes de enero, eso ocurrió, fueron entregados, sin embargo el 31 de enero fue publicada la Ley 20.508, el informe estaba entregado y donde los docentes que estaban en condición de contrata y si tienen una antigüedad de tres años continuos o cuatro años discontinuos, al 31 de Julio del 2014, por el solo Ministerio de la Ley, pasan a ser partes de la dotación. En el caso nuestro se incorporaron, de acuerdo a la interpretación que nosotros le damos, son 24 docentes que se incorporan a la dotación; sin embargo cuando ya estaba la propuesta elaborada aparece un instructivo del Ministerio de Educación, que señala que los profesores que trabajan en los programas de Integración y SEP, y que tengan la misma antigüedad, trabajando en aula o que hagan clases, también tienen que formar parte de lo que indica la Ley, y eso nos amplía el numero a 31 docente.

La Asociación de Municipalidades y nuestra modesta interpretación increpamos de la interpretación que hace la Sra. Subsecretaria de Educación, Ministra Subrogante que firmó este documento, por tanto a nuestro juicio el PIE como la SEP son programas transitorios y por lo tanto no podemos garantizar en el futuro que profesores que hoy día están atendiendo niños que pueden ser dados de alta mañana, tengan que estar indefinidamente en la dotación. Este tema se está consultando a la Contraloría y lamentablemente para nosotros nos deja en una situación muy incómoda que no nos permite resolver con claridad si tenemos a 24 profesores en la dotación o 31.

Con todas estas variables que son medias irregulares, hoy día todos los Daem de Chile están prácticamente cuestionándose si la dotación que se tiene elaborada para el año 2015, es la que tiene que ser o no.

La propuesta en materia de dotación docente, está dada en términos de, lo que es requisitos por parte de los programas de estudios que se implementen en los establecimientos, con que nos encontramos en la comuna nuestra, que por lo general se cumple, ese precepto, digo en general porque hay dos establecimientos que no lo cumplirían cabalmente. Uno de ellos es la Escuela Básica de Ñipas, por cuanto la Escuela Básica tenía en el pasado una matrícula bastante más grande de los que tenemos ahora que era cercana a los 400 alumnos y hoy la Escuela tiene 230 alumnos, entonces la dotación se creó para atender a 400 alumnos y hoy tenemos la mitad, por eso esa escuela tiene un Director con 44 horas, un Inspector General con 44 horas, un Jefe Técnico con 44 horas y un orientador con 44 horas y eso se mantuvo porque son personas que están en la dotación y había un número

importante de profesores y algunos de ellos que quedaron automáticamente en la dotación producto de esta ley, sin embargo habían otros que no cumplen con los requisitos, por lo tanto al hacer la adecuación de la Escuela, prácticamente no es necesario despedir a nadie, sino a darle continuidad en cuanto a contrato a plazo fijo a contrata que habían hasta el 31 de diciembre, desde el punto de vista de año escolar y desde el punto de vista del año escolar docente es el 28 de febrero. Y respecto de los no docentes, la propuesta que la consultora nos hizo es más firme, porque tenemos una sobre dotación de Asistentes de la Educación; sin embargo esos Asistentes, yo les quiero decir que son 23 personas antiguas y 14 Asistentes que pasaron a la titularidad el primero de marzo del año 2014 y eso da un total de 37. Analizado el tema con el Señor Alcalde, respecto de la viabilidad de poder eventualmente despedir algunas de estas personas, esa viabilidad no está porque para despedirlo hay que pagar indemnizaciones y no tenemos recursos para eso; y en segundo lugar porque parecería muy poco presentable de personas que pasaron en carácter de titular hace un año, a esta fecha desvincularlos. De tal manera conversando con la empresa Consultora esta materia, estimamos que también hay personal que algunos van a jubilar, la idea es ir haciéndolo gradualmente para cerrar este proceso, esas son las indicaciones que señalo el Sr. Alcalde para operar y esa es la situación de la dotación.

Solamente en la Escuela de San Ignacio Palomares y la de Checura se fusionaron cursos porque la matrícula era muy exigua en ambas escuelas, la propuesta en el caso de la Escuela las Américas era fusionar un Séptimo y Octavo y un quinto y un sexto, se hizo la consulta al Ministerio Educación a nivel Regional y Provincial y ellos respondieron que estaban de acuerdo y que se podía fusionar un quinto y sexto y en la caso de San Ignacio y primero y segundo básico, no estaban seguros y eso lo dejaban a criterio nuestro de fusionar el séptimo y octavo.

Sr. Mario Bustamante; a nosotros se nos pidió lo que está indicado en el primer capítulo, de hacer un estudio por el impacto de la ley de educación en los establecimientos de la comuna. Hay que contextualizar lo que ocurre en el país, hay un proceso de cambio que está interviniendo la educación este es un proceso complejo, está referido a seis leyes que configuran este universo legal. En segundo plano y que afecta al estudio, es el Ministerio de Educación es altamente verticalizado, supera con creces la verticalización de los otros Ministerios. Sin embargo el Ministerio de Educación es altamente vertical, además de eso hay un control muy fuerte con respecto a la gestión de las escuelas, existe el Ministerio de Educación propiamente tal, existe la Superintendencia de Educación, la que regula los recursos que el Ministerio entrega, existe la Contraloría que hace las auditorías contables de cada uno de los procesos al interior de los colegios, existe la Agencia de la Calidad de la Educación, para establecer los rendimientos escolares sino también en algunos aspectos en la utilización de mallas curriculares, existen algunas Instituciones colaterales que están vinculadas a subvención, Seremis Educación, a Direcciones Provinciales que tienen estricto control sobre cada uno de los pasos, hay que destacarlo porque no hay ninguna otra institución que tenga tantos controles como Educación. También existe el control de salud, que es muy fuerte en el proceso educativo, el control que se desarrolla en Dirección de Obras, que tiene que ver directamente sobre la Ley de Ordenanza y Urbanismo, este es el escenario hoy día y es importante destacarlo.

El tercer elemento tiene que ver básicamente con más la ley; la ley establece que al 2017, todos los colegios básicos que tienen séptimos y octavos años deben pasar a la enseñanza media y las escuelas básicas van a tener solo seis niveles de enseñanza, también puede tener kínder y la enseñanza media integra los séptimos y octavos, por lo tanto la básica va a tener seis años y la media seis años y la ley establece que se tiene que ir adecuando la dotación docente desde el momento para que lleguemos al 2017, más o menos estabilizado.

En este plano hay un tema importante en primer lugar, los profesores que actualmente hacen séptimo y octavo, son profesores básicos y por lo tanto no podrían hacer clases en la enseñanza media, siempre que tengan la especialidad eso le permitiría entrar a la enseñanza media. En segundo lugar, van a quedar disponibles algunos recintos y algunas escuelas tienen una baja matrícula van a tener un costo de operación importante, porque los edificios tienen un costo. Y en la enseñanza media en este caso los Liceos, tendrían que aumentar su capacidad física para poder recibir a esta cantidad de alumnos de séptimo y octavos.

Primero hay que hacer un paneo de todas las escuelas que tenemos y ver cuál es la dotación que tienen para ir generando una rentabilidad y en segundo lugar es cuál es la mejor alternativa para un Liceo, construir un nuevo Liceo o ampliar el existente, eso se tiene que ver con los recursos que uno dispone.

Hay una población descendente en la comuna y esa proyección la establece el INE, esto tienen importancia porque evidentemente es el costo que tiene que verse en el ámbito de la educación, con respecto a los tramos de edades es obvio que tenemos menos niños en edad escolar y hay un gran porcentaje en la población adulta, esto es un tema que influye en la educación.

Esta reforma genera un costo de oportunidad con la esperanza de que exista una estabilidad, con respecto a lo que es la matrícula y nosotros tenemos en la comuna una alta deserción importante, hay una alta deserción y por lo tanto aquí también se da un flujo para que los procesos funcionen y estén orientados principalmente a los chicos que están con tendencia a la deserción, para que la deserción alcance niveles mínimos.

Cuáles son las fuentes de recursos que dispone el DAEM, hay tres fuentes de recursos, el DAEM tiene la subvención normal, la subvención de carácter preferencial como la SEP y la subvención de integración conocida como el PIE, quiero decir que el DAEM el único recurso que puede disponer con libertad es la subvención normal, porque el resto está absolutamente acotado con las normas que establece la Ley que dice cómo gastar la plata y por lo tanto no hay libre disposición de las platas SEP y de las platas PIE y aquí es donde se genera un cuello de botella, porque a veces hay necesidades que son imperiosas. La subvención normal está congelada hace como 30 años, solo se incrementa de acuerdo al IPC, los gastos de operación aumentan más que el IPC, los procesos de mantenimiento de los colegios aumenta más que el IPC, y por lo tanto si uno mira lo que son las construcciones, hay valores diferentes en construir ahora y eso no se refleja en la subvención normal y por lo tanto cualquier tipo de intervención que se realice en este tipo de obras, es evidente que se debe financiar con recursos municipales.

Hay otros recursos, que son Pro retención y el Fadep, el Pro retención está orientado a los niños que están a punto de desertar y por lo tanto aquí hay programas que tienen que ser financiados y estos programas son todos auditados por Contraloría. En el caso de Fadep, fondo de apoyo a la educación pública, estos recursos están acotados a las iniciativas y tampoco dan movilidad para que el Daem pueda hacer algunas transacciones. Los Daem están amarrados a una serie de normas.

Nosotros hicimos la primera propuesta que acotar el plan horario de 3500 horas a una dotación docente de 2500 hora, o sea se están pagando 1000 horas adicionales, por lo tanto la lógica debería indicar que podríamos reducir la carga horaria, sin embargo apareció la ley y la Ley establece que las personas que tienen más de 3 años continuos, son de planta y no se pueden movilizarla. La mayoría de los recursos se los lleva remuneraciones y al subvención debe ser un tercio para remuneraciones, un tercio para gastos de operación y un tercio para inversiones y eso no alcanza.

Las dotaciones de las escuelas, se verán en el informe que viene con el estudio y las propuestas que se hacen.

Sr. Alcalde; consulta por las horas de los séptimos y octavos.

Sr. Mario Bustamante; señala que la propuesta que se está presentando es de antes de la nueva ley.

Sr. Víctor Rabanal; con respecto al aumento de la matrícula de la escuela de Nueva Aldea, no se puede considerar a la instalación de la planta de Celulosa, porque el aumento han sido familias que se han creado y un gran porcentaje de los alumnos son de la comuna de Chillan, Santa Cruz que vienen a estudiar en la Escuela de Nueva Aldea y es lo que mantienen la matrícula en la escuela. También se da que los hijos de los vecinos de Nueva Aldea la mayoría se va a estudiar a Chillán y algunos a la escuela de Vegas de Concha. Vegas de Concha es la única escuela que ha subido la matrícula y yo lo he indicado que es la única escuela brillante en la comuna.

Sr. Mario Bustamante, señala que son datos que se recogieron de las mismas escuelas. Nuestra propuesta considera el acompañamiento hasta la presentación en el Consejo Regional, que sería el punto final del proceso.

Sr. Alcalde; consulta, hoy día nosotros tenemos una carrera técnica en el Liceo a las cuales postulamos proyectos de implementación, en el caso de una propuesta que sea un nuevo Liceo, al postularlo se considera la infraestructura para cubrir todas las necesidades incluyendo los séptimos y octavos básicos sino también la carrera técnica.

Sr. Mario Bustamante, por esa razón nosotros pedimos que tiene que ver un proyecto educativo institucional que dé cuenta de esto, de la especialidad existente y de lo que se pudiera generar después a objeto y eso le corresponde a la Seremi de Educación quien debe entregar un programa pedagógico arquitectónico de cuantos son los metros cuadrados a construir.

Sr. Claudio Rabanal; yo he escuchado la presentación, pero esto todo parte del tema del déficit que teníamos en educación y hasta el momento están las propuestas a seguir. Pero tengo una consulta, se van a tomar decisiones para rebajar los costos del presupuesto, de analizar y llegar a algo concreto que en el fondo, se reducirán las horas pedagógicas. A modo personal me gustaría saber si se van a tomar determinaciones para rebajar el presupuesto, porque me preocupa el tema presupuestario.

Sr. Alcalde, yo creo que es válida su inquietud y su pregunta es justamente lo que se está indicando en el Estudio de Redes, porque se hizo con el objetivo de determinar si efectivamente este déficit de educación se debe a una mala utilización de los recursos o una redistribución de las horas y esto nos está arrojando, de acuerdo a lo expuesto, un excedente de horas que nosotros deberíamos en concordancia con los planes de horarios del Ministerio, que diga que esto es lo que corresponde para tomar las medidas, pero debemos tener respaldo del Ministerio para no tener problemas con los profesores. Recibimos una pregunta concreta pero la respuesta es compleja porque recién estamos recibiendo la información y habría que acotarla.

Sr. Rodrigo Aguayo; yo he escuchado la exposición y ese es un tema que nosotros tenemos latente desde el traspaso de las escuelas del Ministerio a los Municipios. Años atrás escucha al Alcalde de Puerto Montt y ahora es Senador; que la educación es el mejor huerto para pagar los favores políticos y eso es una realidad, cuando nosotros analizamos como se sobre dotaron de docentes a través del país y al hablar del país involucramos a todos, pero quien le pone el cascabel al gato y

aquí yo me pregunto lo siguiente: cuando señalan que los profesores básicos no van a poder hacer clases en el primero medio o primero secundario, es decir que nos inflan más a los municipios y no olvidar que el 2017 las escuelas básicas pierden alrededor de 200 alumnos de séptimos y octavos que se terminan y que tendrían que venir al Liceo y que va a pasar con todo el resto de profesores que no van a poder seguir haciendo básica. Yo creo que una reforma sería y responsable el Ministerio debería estar pensando como ayuda a los municipios a desenredar esta madeja, porque siempre si dijeran que van a pagar indemnización uno se va mañana y hay varios profesores en el caso mío. El lunes en Coelemu me encontré con un profesor normalista uno de los últimos que va quedando y me dice que va hablar con la Directora de su escuela que no trabaja más, porque esta con la edad cumplida. Aquí en Ránquil hay profesores con su tiempo cumplido y como no hay recursos para poder jubilar siguen trabajando, hay casos en San Ignacio y este año continúa. Pero para mí, es cómo vamos a regularizar esto, porque hay profesores que se van a ver afectados. Felicito al informe aclaratorio y todavía podemos ver la forma de cómo vamos a adecuar esto y al final la comuna no se sienta tocada y mi preocupación principal es por los profesores básicos que no puedan hacer clases en enseñanza media de los séptimo o octavos.

Sr. Alcalde, como decía esta es la primera disposición que nosotros tenemos, hay situaciones que tenemos que acotar, porque el estudio se terminó antes de las nuevas políticas educacionales que surgieron ahora y para tomar decisiones se va a tener que consensuar

Sr. Leonardo Torres, se están produciendo cambios y nosotros vamos a tener que marchar de acuerdo a los cambios del Ministerio de Educación hay muchas reformas y no sé cómo vamos a plantear el tema que indicaba don Rodrigo Aguayo que no van a poder hacer clases en enseñanza media y cuántas horas nos van a sobrar, como vamos a disminuir y ajustarnos en las horas en las escuelas que van a tener solo esta sexto básico. Es un tema complicado, es un tema que debemos ir pensando porque se nos viene y no esperar el último mes para tomar determinaciones y preparar cuáles son las medidas que se van a tomar. Se ve notoriamente la baja de matrícula y no se cuál va ser la fórmula de aumentarla porque no tenemos más gente. Se podría aumentar en el Liceo captando alumnos de otras comunas a través de las dos carreras técnicas que se han implementado, pero para el nivel básico lo veo muy difícil aumentar la matrícula de alumnos, pero de que hay que tomar medidas hay que hacerlo.

Sr. Benjamín Maureira, alguien mencionó de que estamos en un proceso de análisis y cambios, con el Sr. Alcalde participamos en reuniones en conjunto con los Alcaldes de las comunas del Valle del Itata, en una semana nos reunimos tres veces en una semana con el Seremi y su equipo sobre el fondo de que se dispone a disposición pero se nos condiciona demasiado. Pero que condiciona el Ministerio, que hay que hacer es consensuar la dotación con el ministerio y si llegamos a acuerdo podría ocurrir, si es que los recursos de la reforma tributaria dan frutos podrían el año 2016, el Ministerio de educación financie el costo que tiene la inversión de Ránquil, existe la voluntad de hacerlo. Ahora tampoco se puede financiar cursos de 7 alumnos y es una variable pedagógica y que se debe explicarles a los apoderados y por eso se trabaja con los cursos combinados. Vamos a disminuir horas en las escuelas, pero no estamos dispuestos a pagar los costos de indemnizaciones.

Sr. Víctor Rabanal; de acuerdo a lo yo logre anotar, que se disminuiría la cantidad de horas en comparación a los años anteriores de 334 horas, si eso lo traducimos

a pesos, cuanto es el significado que estaría disminuyendo con el estudio que ustedes acaban de hacer.

Sr. Benjamín Maureira, el dato no se lo puedo dar, porque tendríamos que ver al profesor contratado y ver la cantidad de horas, puede ser un profesor con 15 años de servicio y no se puede comparar con un profesor que lleva tres años. Los que se tienen que ir son los profesores más nuevos y tienen sueldos más bajos y los sueldos promedios de profesor son de M\$ 500, y M\$ 600.

Sr. Víctor Rabanal, en el fondo mi pregunta obedecía a este estudio que nos acaban de presentar, cuantos es la rebaja que hay con respecto a lo que tenemos hoy día. Porque si aquí tenemos una cifra de 334 horas, pero usted dice que no sabe el dato exacto y que puede tener una variación de acuerdo a la antigüedad del profesor; desde mi punto de vista el trabajo es inconcluso porque aquí debemos de tener cifra de cuanto vamos a disminuir en términos económicos para hacer este estudio, no sé si estoy equivocado y eso aparece en el Padem 2014.

Sr. Alcalde, me aclaro la duda, porque tenía la misma duda, pero no puede tener cifras y no es problema del estudio porque la decisión de que continúe o no un profesor pasa por el Alcalde y no es lo mismo si dejamos a una persona que tiene dos años de antigüedad, a una persona que tenga tres años, aproximadamente se puede tener ese dato siempre y cuando se sepa cuáles son las personas que se desvinculan.

Sr. Víctor Rabanal; como no se va a saber Sr. Alcalde, si el lunes se reintegran los profesores a clases.

Sr. Alcalde, insisto este estudio esta entregado ahora y con el Sr. Maureira me voy a reunir ahora.

Sr. Benjamín Maureira, la ley de los profesores establece que el Padem se presenta septiembre y se aprueba en noviembre y en esa fecha se determina cuál es la dotación de la comuna, y en virtud de eso se aprobó el presupuesto para el funcionamiento de este año. Ahora la adecuación de la dotación tiene variables, una es la matrícula, otra es alguna decisión puntual que pueda ver, como jubilación, retiro, fallecimiento etc., y por lo tanto lo que tenemos que tener claro nosotros al inicio del año escolar son horas y eso está listo y lo consensuamos con los Directores el 27 de febrero y el lunes partimos con lo que hay que partir. Ese dato fino que falta lo puedo tener yo el lunes al mediodía, pero igual van a ver adecuaciones a futuro, por eso se puedo estimar pero es relativo.

Sr. Víctor Rabanal; tengo que señalar Sr. Alcalde que aquí teníamos un desconocimiento, por parte mía y de unos colegas Concejales que presentaron su preocupación en diciembre y en las Sesiones de enero, en que se le diera a conocer con anticipación a los profesores que iban a quedar sin trabajo. Pero es lamentable saber que no tiene trabajo el última día de febrero y en un par de días no va a encontrar trabajo y es angustiante. He tenido que llamar a Alcaldes de otras comunas para buscar posibilidades de trabajo para profesores y hay que tener respeto con el gremio, porque ese profesor puede tener una familia y una serie de situaciones y es lamentable.

Sr. Benjamín Maureira, señala que los profesores tiene contrato hasta el 28 de febrero y tiene claridad hasta que día trabajan y todos saben eso, además las puertas están abiertas un sola profesora ha llegado a conversar con nosotros.

Sr. Víctor Rabanal; para terminar mi intervención cual es el costo de esta asesoría.

Sr. Benjamín Maureira: señala que son \$ 6.500.000. y la consultora termina el estudio cuando el RS esté aprobado en el proyecto del Liceo.

Sr. Alcalde, quedamos atentos de acotar algunos datos que se tienen que actualizar producto de estas correcciones que ha habido en la ley con respecto a la dotación y a las contrataciones y es un tema que debemos consensuar.

Sr. Rodrigo Aguayo, no me puedo despedir sin dar los agradecimientos a la Consultora por el trabajo, es dura la realidad, pero el trabajo está bien planteado y vayan las felicitaciones.

Sr. Mario Bustamante; quiero agregar, que hay cosas que están entregadas, los planos y validados de cada uno de los establecimientos y es un instrumento básico para postular a proyectos de inversión.

Sr. Leonardo Torres, solicita la posibilidad de una copia de lo expuesto.

Sr. Benjamín Maureira, señala que no habría problema, pero lo presentado es una cuenta que da la Consultora y el trabajo afinado todavía no está, lo que puede entregar es un borrador.

#### **TEMA: USUFRUCTO DE FERROCARRILES.**

Sr. Alcalde; hay un caso urgente que debo resolver, se necesita la aprobación del Concejo Municipal de convenir con Ferrocarriles del Estado un usufructo por 20 años de un terreno de propiedad de EFE. El terreno es del recinto Estación de Ñipas y que está al lado del nuestro. Se necesita para ejecutar la segunda etapa del Programa de Generación Urbana del Serviu, en la cual se emplazarán la construcción de un espacio público y áreas verdes de Ñipas.

Sr. Jorge Aguilera; consulta que pasara después de los 20 años.

Sr. Alcalde, la idea que teníamos anteriormente con respecto a ese retazo de terreno era comprarlo a Efe, se puede continuar con las negociaciones a futuro, porque ahora está cerrado la venta de terrenos o por último expropiar

Sr. Gerardo Vázquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba..

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal de Ránquil, de convenir en usufructo a 20 años con Ferrocarriles del Estado, por un retazo de terreno del Recinto Estación de Ñipas para construir espacios públicos y áreas verdes de Ñipas.

Sr. Víctor Rabanal; señala que tiene una invitación del Diputado Sabag, a Santiago el día Lunes 02 de Marzo, para tratar el tema de la Denominación de Origen con Indap, Donde la comuna de Ránquil no está incluida. .

Sr. Alcalde, señala que el Concejal Víctor Rabanal, está solicitando una comisión a Santiago, a ver el tema de Denominación de Origen con Indap, por lo tanto el Concejo debe aprobar.

Se aprueba por todos los Concejales, la Comisión a Santiago del Concejal Víctor Rabanal.

Sr. Alcalde, cierra la Sesión a las 18:25 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



